

# PLAN ESTRATÉGICO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013-2025

En la Comunidad de Madrid, con una superficie de 8.028 km<sup>2</sup> y 179 municipios que suman alrededor de 6,5 millones de habitantes y 2,8 millones de empleos, se producen diariamente más de 15 millones de viajes, de los que, aproximadamente, el 70% se realiza en modos motorizados (vehículos privados y transporte público). A ello cabe sumar una intensa actividad de transporte de mercancías que, en su mayor parte, se realiza por carretera.

El sistema de transporte tiene una incidencia directa en el desarrollo económico de la región y en la calidad de vida de sus ciudadanos. Se hace imprescindible el esfuerzo coordinado entre las distintas administraciones para el desarrollo de los programas y acciones necesarias para la consecución de un sistema integrado de transportes regional eficiente, seguro y sostenible.

En este contexto, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid desarrolló el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible, con un horizonte de 12 años (2013 – 2025), que contempla más 200 programas, englobados en 12 medidas. Este ambicioso Plan, en el que el Gobierno regional trabaja desde 2013 en colaboración con diferentes administraciones, sigue las directrices establecidas en la Estrategia Española de Movilidad Sostenible (2009) y las principales recomendaciones de la Comisión Europea en materia de movilidad sostenible.

Asimismo, el Plan Estratégico de Movilidad incorpora los objetivos establecidos en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020 (Plan Azul +), así como los Planes sectoriales vigentes en materia energética derivados de la Estrategia 20-20-20 de la Unión Europea. Con arreglo a estas directrices, el Plan establece objetivos para el sector del transporte en cuanto a la reducción de emisiones contaminantes y GEI (Gases Efecto Invernadero) y aumento de la cuota de energías renovables en el consumo global del sistema de transporte.



## GRANDES OBJETIVOS DEL PLAN

### Objetivos generales en materia de movilidad

- ▶ Mejora de la interacción del planeamiento territorial y el transporte
  - Integración efectiva de la movilidad en la planificación urbanística
- ▶ Mejora de la eficiencia y eficacia de los servicios de transporte público:
  - Adaptación oferta/demanda
  - Modernización de los servicios
  - Nuevo marco contractual, incorporación de indicadores de calidad
- ▶ Promoción de la accesibilidad universal
- ▶ Promoción de los “modos blandos”

### Marco legislativo y normativo:

- ▶ Desarrollos legislativos en materia de movilidad en la Comunidad de Madrid
- ▶ Desarrollo del estatus jurídico de los PMUS
- ▶ Elaboración de una Carta de Movilidad del ciudadano

### Plan de Infraestructuras de Transporte Público:

- ▶ Plataformas reservadas
- ▶ Cercanías Ferroviarias
- ▶ Vertebración de las redes existentes
- ▶ Carriles bus y priorización semafórica para autobuses
- ▶ Aparcamientos de disuasión
- ▶ Movilidad ciclista

### Marco tarifario

- ▶ Nuevo esquema de financiación del transporte público
- ▶ Marco metodológico para la evaluación de inversiones
- ▶ Procedimientos que permitan captación de ingresos adicionales

### Política tarifaria:

- ▶ Integración de las políticas tarifarias de movilidad
- ▶ Adaptación de la política tarifaria a las necesidades de los usuarios
- ▶ Promoción de la billética sin contacto

### Nuevas tecnologías

- ▶ Implantación generalizada de las TICs
- ▶ Impulso al Centro Integral de Gestión del Transporte Público (CITRAM)
- ▶ Información completa y en tiempo real de todos los modos de transporte

### Medioambiente:

- ▶ Disminución de las externalidades negativas
- ▶ Fomento de la conducción eficiente

### Promoción de la accesibilidad universal

- ▶ Impulso de la accesibilidad universal

### Seguridad:

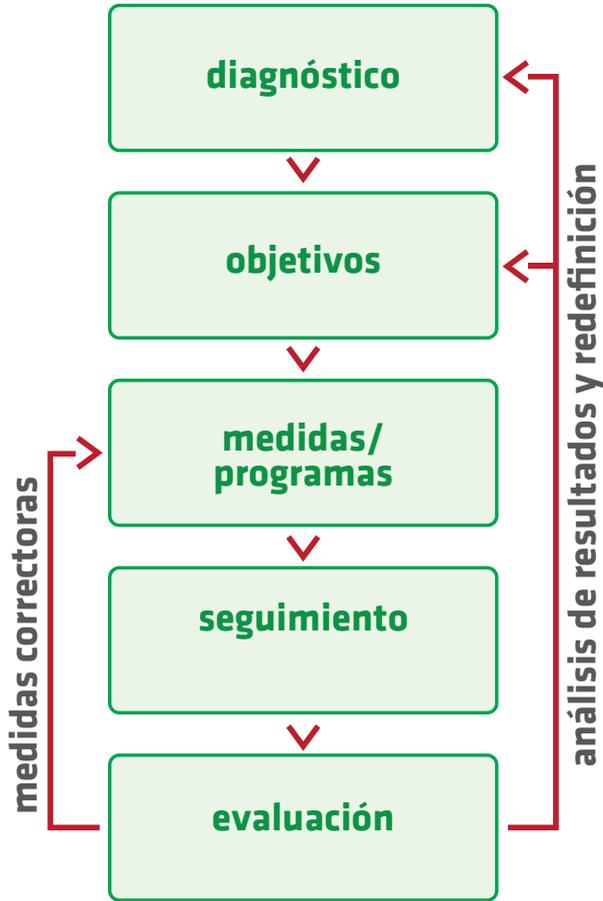
- ▶ Disminución de la accidentalidad
- ▶ Promoción de la conducción confortable en los sistemas de transporte público



## MÁS DE 200 PROGRAMAS EN 12 MEDIDAS

El desarrollo del Plan contempla un horizonte de 12 años (2013 – 2025) para la realización de más de 200 programas, englobados en 12 medidas:

- ▶ Medidas de control y regulación del tráfico y estructura de la red viaria
- ▶ Medidas de gestión ligadas al vehículo privado
- ▶ Medidas de potenciación del transporte colectivo
- ▶ Medidas de mejora de la calidad urbana
- ▶ Medidas de gestión de la movilidad
- ▶ Medidas de accesibilidad universal
- ▶ Medidas relacionadas con el transporte de mercancías
- ▶ Medidas de integración de la movilidad en las políticas urbanísticas
- ▶ Medidas de calidad ambiental y ahorro energético
- ▶ Medidas de planes de transporte al trabajo y grandes centros de actividad
- ▶ Medidas para la mejora de la seguridad vial
- ▶ Medidas de seguimiento y control del Plan



## SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

En 2014 se constituyó el Grupo de Trabajo Permanente de Seguimiento del Plan, que se reúne regularmente, coordinado técnicamente por el **Consortio Regional de Transportes de Madrid**, y que está formado por representantes de diversas administraciones y organismos, entre ellos:

### Comunidad de Madrid

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras  
Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

### Ayuntamiento de Madrid

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad  
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

### Administración General del Estado

Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento  
Dirección General de Ferrocarriles. Ministerio de Fomento  
Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior

### Federación de Municipios de Madrid. FMM

### MÁS INFORMACIÓN

[www.crtm.es/plan-estrategico-movilidad-sostenible](http://www.crtm.es/plan-estrategico-movilidad-sostenible)  
[plan.movilidad.sostenible@crtm.es](mailto:plan.movilidad.sostenible@crtm.es)



Tu sistema de transportes

